AL DIRECTOR GENERAL DE
PLANEAMIENTO DE LA POLICIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
LICENCIADO RUBÉN BRANDAN
S / D

Cumpliendo expresa directiva emanada de la Secretaria de Seguridad de la provincia de elaborar un compendio de leyes que rige la actividad de los funcionarios policiales y de que estos consten en una página web de la institución. Por medio de la presente, se detallará un esquema de página web de la Policía de la Provincia – sección compendio de leyes policiales que rigen a la actividad del funcionario policial de Santiago del Estero.

A los fines de que tenga una forma simple y practica a la hora de buscar las normativas legales, consideramos que debe ingresarse a esta sección por medio de un link que debe estar en la página principal con el nombre de "NORMATIVA POLICIALES" o "COMPENDIO DE LEYES POLICIALES". Al ingresar por medio de este link, debería llevar a otra página en donde habría sub links, que en primer lugar debería estar el acceso a la normativa general con el nombre: "Normativa legal general", y posteriormente seguido deberá constar un link por cada oficina informante con el nombre de la dependencia correspondiente. Cada una de las dependencias deberá tener un acceso a una página donde la normativa deberá estar en el siguiente orden: Normativa Nacional; Normativa Provincial y protocolos de actuación.

Que las normativas que sea de uso común en las reparticiones, deberán ir en "Normativa legal general" y las que sean de uso específico de cada oficina deberán ir en la dependencia que corresponda. Que cada normativa que se encuentre en la dependencia que corresponda al querer ingresar, deberá abrir otra ventana que llevara a la legislación que se solicita.

Se acompaña en la presente, anexo en donde obra a forma de ejemplificación la forma antes descripta, sin perjuicio a ello, esta dependencia queda abierta a cualquier otra sugerencia que sea más beneficiosa para el proyecto en cuestión.

Sin más para informar, se envía un cordial saludo.

DESPACHO DE ASESORÍA LETRADA GENERAL.

ANEXO 1

lormat		

Normativa legal general.

Dirección General De Policía Ambiental Y Rural

Dirección General De Planeamiento

Dirección General De Policía Comunitaria

Dirección General De Asuntos Internos

Dirección General De Seguridad

Dirección General De Seguridad Vial

Dirección General De Policía Ambiental Y Rural

Normas Nacionales:

- Ley Nacional N° 25.675 De Presupuestos Mínimos Ambientales.
- Ley Nacional N°24.051 De Residuos Peligrosos.
- Ley Nacional N° 20.418 sobre Tolerancia de Residuos de Plaguicidas
- Ley Nacional N°27.279 sobre Productos Fitosanitarios y Decreto Reglamentario
- Ley Nacional N° 25.612 sobre Residuos Industriales y de Actividades de Servicios
- Ley de Higiene y Seguridad Laboral N° 19.587
- Ley Nacional 26.306 Régimen del Registro del Patrimonio cultural

Normas Provinciales.

- Ley 1.734, Código Rural de Santiago del Estero
- Ley 6.920 Código de procedimientos Mineros.
- Ley Provincial N° 6.321 Normas Generales y Metodologías de Aplicación para la defensa, conservación y mejoramiento del Ambiente y los Recursos Naturales.
- Protocolo de actuación para reubicación de secuestros o incautos de vehículos vinculados con causas judiciales almacenadas en las dependencias policiales y su anexo I. Aprobado por resolución S.G N° 103/2023.